

EL LIBRO EN EL SIGLO XIII: LA PECIA

**Paloma Cuenca Muñoz
Profa.Titular de Paleografía y Diplomática
Universidad Complutense de Madrid**

Estudio es ayuntamiento de maestros e de escolares que es fecho en algún lugar con voluntad e entendimiento de aprender los saberes. E son dos maneras dél. La una es [I]a que dize estudio general, en que ay maestros de las artes assí como de Gramática, e de la Lógica, e de Retórica, e de Arismética, e de Geometría, e de Astrología; e otrosí en que ay maestros de Decretos, e señores de leyes; e este estudio debe ser establecido por mandado del Papa o de Emperador, o del Rey. La ii manera es [I]a que dizen estudio particular que quiere tanto dezir como quando algún maestro muestra en alguna villa apartadamente a pocos escolares. E atal como este, pueden mandar fazer perlado o concejo de algún lugar.

Estacionarios ha menester que aya en todo estudio general, para ser cumplido, que tenga en sus estaciones, buenos libros, e legibles, e verdaderos de testo, e de glosa, que los loguen a los escolares para fazer por ellos los libros de nuevo, o para emendar los que tovieren escritos. E tal tienda o estación como ésta, non la debe ninguno tener, sin otorgamiento del rector del estudio. E el rector, ante que le dé licencia para esto, debe fazer examinar primeramente los libros de aquel que devía tener la estación, para saber si son buenos, e legibles, e verdaderos. E aquel que fallare que non tiene tales libros, no le debe consentir que sea estacionario, nin logue a los escolares los libros, a menos de ser bien emendados, primeramente. Otrosí debe apreciarle el rector, con consejo del estudio, cuánto debe recibir el estacionario por cada quaderno que prestare a los escolares, para escrevir, o para emendar sus libros. E debe otrosí recibir,

buenos fiadores dél, que guardará bien, e lealmente, todos los libros que a él fueren dados para vender, que non fará engaño ninguno.

El primer párrafo de la cita anterior sobre las dos clases de Estudio: general y particular, corresponde a la segunda de las *Siete partidas* (Título XXXI, ley I), que fueron compiladas por el rey Alfonso X en el siglo XIII, según la edición que en 1555 realiza Gregorio López (Cito por la edición facsímil, publicada en Madrid, 1985, vol. I, pp. 114 y 116, modernizando la acentuación y la separación de palabras, además resuelvo las abreviaturas). El segundo párrafo, sobre las obligaciones de los “estacionarios” en el Estudio General, corresponde a la misma edición de la segunda *Partida*, Título XXXI, ley xi: “Cómo los estudios generales deven aver estacionarios, que tengan tiendas de libros para exemplarios”.

El pasaje alfonsí, justamente famoso, suele citarse cuando se habla de la producción del libro universitario, ya que es uno de los testimonios más antiguos por lo que se refiere tanto a la organización de los saberes, como a la regulación del uso de textos escolares, al menos en el ámbito de las universidades castellanas. Después de la fundación del estudio general de Palencia en 1208, se produce en tiempos del rey leonés Alfonso IX (hacia 1218) la fundación del estudio de Salamanca, que se desarrolla especialmente gracias a los privilegios concedidos por Fernando III y Alfonso X [Rábade Obradó:1996, 46-48]. La creación de las Universidades es uno de los acontecimientos más importantes que se produce durante el siglo XIII como resultado de la secularización de la cultura que tiene lugar durante este período medieval.

Los sistemas de estudio universitario conllevan la necesidad de multiplicar las copias de textos escolares con el fin de facilitar el acceso a su consulta, para lo cual se crean grandes oficinas en las que los amanuenses copian libros *pro pretio*. Este hecho origina que el acto de escribir y de copiar sea considerado como “trabajo” o “empleo”, tal y como podríamos entender ambos conceptos actualmente salvadas las necesarias distancias culturales y cronológicas. En torno a la Universidad medieval, la copia se realiza como actividad remunerada, que está regulada mediante una especie de control de calidad, tal y como se deduce del pasaje anterior ya citado de las *Partidas*, cuando el rey Alfonso X establece la necesidad de que los “estacionarios” supervisen la pureza de los libros de texto: “buenos libros, e legibles, e verdaderos de testo, de de glosa” para alquilarlos a los estudiantes.

Junto a esta regulación del acto de escribir o de copiar, surge también una nueva organización interna del códice, con divisiones más claras y ra-

cionales [Álvarez Márquez s.a.:6-7]. Aparecen con más frecuencia la foliaciones, paginaciones y numeraciones de las columnas. También se redactan tablas referidas a la organización de los textos en libros o en capítulos, señalados por letras, y a los folios o páginas de un capítulo determinado. Además, se indican la procedencia de las citas y de las alusiones a las diferentes *auctoritates* mediante signos textuales, como puntos o letras, que pueden considerarse como precedente de nuestras notas a pie de página o al final.

La nueva organización de los códices tiene que ver con el desarrollo de la escolástica, que alcanza su apogeo precisamente durante el siglo XIII. En tanto que sistema de pensamiento, la escolástica está basada en el formalismo y en la articulación sistemática de la doctrina, como es característico de la *Summa*. A este propósito, comenta E. Panofsky [1986, 41]: “Según parece únicamente a partir de la primera parte de la Edad Media se dividen los “libros” en “capítulos” numerados sin que la sucesión de capítulos implique o exprese todavía un sistema de subordinación lógica; y será solamente a partir del siglo XIII cuando se organicen grandes tratados conforme a un plan de conjunto, *secundum ordinem disciplinae*, de modo que el lector se vea conducido, paso a paso, de una proposición a otra, y esté constantemente informado de los progresos de este proceso. El conjunto está dividido en *partes* que, como la segunda parte de la *Summa Theologiae* de Tomás de Aquino, pueden estar divididas en *partes* más pequeñas, las *partes* a su vez en *membra*, *quaestiones* o *distinctiones* y éstas en *articuli*”. De acuerdo con este planteamiento que acabamos de leer, podríamos añadir que la clarificación del pensamiento y la organización del mismo propias de la escolástica están relacionadas también con el modo de transmisión de los textos que, como veremos, se lleva a cabo de manera regulada mediante el sistema de copias que vamos a estudiar a continuación.

Todo este proceso que afecta tanto a la divulgación del libro como a su escritura, tiene lugar en las universidades europeas del siglo XIII gracias también a la llegada de un nuevo material escriptorio que proporciona o facilita las bases materiales del mismo, ya que el papel permite la redacción por ambos lados de la página y no condiciona excesivamente la realización de signos gráficos. Sobre todo, el papel es mucho más barato y fácil de elaborar que el resto de los materiales conocidos, por lo que se refiere a su uso y su distribución. Claro que el coste de fabricación de un libro, durante la época a la que aludimos, no es que fuera bajo incluso si se realiza en papel, pero desde luego permite una mayor difusión de los textos y, por tanto, de la cultura escrita.

Así pues, la Universidad crea su propio sistema de elaboración de códi-

ces, que quizás se extendiera a otros ámbitos culturales durante la Edad Media, posibilidad que comentaremos posteriormente. Tiene origen en la Universidad medieval una especie de “cadena de producción”, como podríamos llamarla, en la que intervienen diferentes oficios. Ya hemos aludido de manera implícita al primero de ellos, el de copista. También intervienen en la mencionada cadena los “estacionarios” de los que hablaba Alfonso X, así como otros cargos universitarios, con la primordial función de aumentar el número de ejemplares disponibles de una misma obra. Especialmente, las obras que eran consideradas parte fundamental de los estudios universitarios, entre los que se encuentran, como hemos visto citados en las *Partidas*: Gramática, Lógica, Retórica, Aritmética, Geometría, Astrología, además de Leyes y Teología.

Igual que ocurre actualmente, durante la Edad Media la Universidad ayudaba a paliar el problema de la adquisición de libros de consulta mediante la creación de bibliotecas por facultades o colegios, con asientos para los lectores y varios ejemplares de las obras más consultadas. En general, dentro de estas bibliotecas existían posibilidades semejantes o equivalentes a las de las bibliotecas actuales para acceder a un texto; una que podríamos llamar de acceso directo, con libros encadenados a las estanterías (*libri cathenati*), y otra de préstamo (*libri distribuendi*), con obras que se prestaban tanto a los alumnos como a los profesores. En la Universidad de Salamanca, sin embargo, la biblioteca no se organizó hasta el siglo XV, según parece [Sánchez Mariana:1996, 183].

En todo caso, la nueva difusión de los códices que estamos viendo condiciona de manera inevitable la evolución que se produce en la escritura durante el siglo XIII. De hecho, se puede considerar como factor fundamental en esa trayectoria la profesionalización que se produce del acto de escribir o de copiar, a la hora de comprender las razones por las que se originan en Castilla en un periodo aproximado de cien años hasta cinco tipos de escrituras góticas cursivas. Sin embargo, esta última cuestión es demasiado extensa y compleja para abordarla en este trabajo, cuyo objetivo principal es el análisis de algunas cuestiones relacionadas con el sistema de copia que se origina en los códices universitarios del siglo XIII.

Para estudiar el sistema de la copia de textos en un ámbito universitario, conviene comenzar por definir el concepto de *pecia*, puesto que la división en cuadernos del texto utilizado como base por los copistas es el procedimiento necesario para realizar numerosas copias simultáneas de la manera más rápida posible. Estas copias son de peor calidad que el modelo, pero poseen contenidos fiables y son mucho menos costosas en cuanto a su ela-

boración. Como resume M. Sánchez Mariana [1996, 176]: “En los principales estudios se creó un funcionario encargado de revisar los textos y controlar su distribución a los alumnos, y así se originó la figura del *estacionario*, alto cargo universitario y con frecuencia maestro él mismo, cuya misión era la de conservar los *ejemplares* —es decir, los textos aprobados por la Universidad— y cuidar de la fidelidad y legibilidad de éstos. Pero los estudios generales debieron de encontrarse con el problema de que era necesario contar con un considerable número de copias de los *ejemplares* para uso de los estudiantes, y que éstas debían hacerse con rapidez. Así se ideó el sistema de dividir el ejemplar tipo en cuadernos (también denominados *pecias*), que se podían alquilar a los alumnos o a los copistas profesionales, y por este procedimiento se realizarían a la vez tantas copias de un mismo libro como *pecias* o cuadernos tuviera el ejemplar”.

La palabra *pecia* deriva de *petia*, vocablo que no aparece en ningún diccionario de latín clásico, puesto que es un término medieval que significa ‘trozo’ o ‘pedazo’. Con esta acepción aparece utilizada en diferentes contextos, como en el caso de *pecia terre* o *pecia panni* [Shooner: 1988, 18]. Cuando el libro no se encuentra aún formando una unidad, para denominar los cuadernos sueltos que una vez finalizado el proceso de copia serán encuadernados juntos y formarán un nuevo libro, se habla de *pecias*. De aquí en adelante vamos a utilizar ambos términos con esta grafía romanceada: “*pecia*” y “*pecias*”, ya que no existe en castellano otra palabra con un significado tan específico.

Como se sabe, el estudio clásico sobre la *pecia* es el que publica el dominicano Jean Destrez en 1935 cuyas conclusiones son el punto de partida inexcusable para los estudios posteriores sobre el mismo tema, como los de Pollard, publicado en 1978, y el de Shooner, en 1988. El sistema de copias mediante *pecias* se origina, según Destrez, en París durante el segundo cuarto del siglo XIII, aunque también se han establecido argumentos y datos a favor de su nacimiento en Bolonia, a principios de la misma centuria. La más antigua referencia documental se encuentra en un documento del *comune* de Vercelli fechado en 1228 y suscrito por unos maestros de la Universidad de Padua, que se había creado en 1222 como una secesión de la de Bolonia [Pollard: 1978, 148; Shooner: 1988, 25]. De cualquier modo, son varios los testimonios de este procedimiento conservados con anterioridad a 1250. El apogeo del sistema de copias mediante *pecias* se produce desde 1270 a 1350 aproximadamente, por lo que se trata de la época mejor estudiada y documentada. Al menos, se documenta su existencia en once universidades. Después de Bolonia, Padua y Vercelli, en Perugia (fundada en

1308), Treviso (1318), Florencia (1349), Salamanca (1254), Nápoles (1224), además de París, Toulouse y Oxford.

En el caso de la Universidad salmantina, que aquí nos interesa especialmente, Agustín Millares Carlo, después de preguntarse si se practicó o no la pecia en los códices españoles, responde: “De momento, sólo podemos responder recordando lo que en alguna antigua disposición regia o en las primitivas *Constituciones* se encuentra acerca del particular. Alfonso X el Sabio, en documento fechado en Toledo, el 8 de mayo de 1254, después de especificar los “maestros” que habían de intregar el “estudio” salmantino, añade: “Otrosí mando e tengo por bien que aya un estacionario, e yo que le dé cient maravedís cada anno, e él que tenga los exenprarios [exemplaria] buenos e correchos”. El mismo monarca en las leyes de Partida trató en términos explícitos de “cómo los estudios generales deben haber estacionarios que tengan tiendas de libros para exenprarios” [Millares Carlo:1971, 60].

Con respecto a la desaparición del sistema de copia mediante pecias, aunque Destrez afirma que no se produce hasta el siglo XV con la invención de la Imprenta, parece según ha estudiado Pollard [1978, 148-149], que en algunas universidades europeas, como París y Oxford, se produce su extinción con anterioridad.

Conviene advertir también que el sistema de copias mediante pecias, además de su duración temporal y de su uso en determinadas universidades, tiene otra restricción en principio, ya que se utiliza sobre todo a las Facultades de Leyes y de Teología pero no en la de Artes [Pollard 1978, 150], aun que ya veremos que hay excepciones cuyo comentario resulta interesante.

Por otra parte, como el término “pecia” se aplica a una realidad muy amplia y que da lugar a diferentes matices, Boyle [1988] propone, para evitar ambigüedades terminológicas, reservar el sustantivo “pecia” para los cuadernillos materiales, mientras que con el nombre de “apopecia” designaría los manuscritos copiados por el sistema de pecias, y con el nombre de “epipecia” denominaría el modelo sobre el que se han establecido las pecias, si bien no queda clara cuál sería la diferencia entre este último término y el de *exemplar*, mucho mejor atestiguado.

Más necesario parece distinguir, en el sistema de la copia mediante pecias, entre los sucesivos estadios por los que puede pasar una determinada obra durante el período que estamos estudiando. Resumiendo la casuística como hace Pollard [1978, 151-152], podríamos distinguir cinco etapas posibles: 1) El autógrafo, 2) El apógrafo, es decir, la copia no realizada por el mismo autor pero supervisada por él, 3) El *exemplar* que custodia el “estacionario”, o *exemplarius*, 4) Las pecias, que son los cuadernos separados

que el “estacionario” alquila a los estudiantes para la copia, y 5) Las copias hechas por el sistema de pecias; es decir, el producto final que resulta de reunir en libros los cuadernos copiados. Hay que señalar la ambigüedad que posee el término *exemplar*, pues si para el “estacionario” designa el modelo libresco que él ha copiado para extraer del mismo las pecias copiadas que alquila; para los estudiantes, *exemplar* son ese mismo conjunto de pecias copiadas para su alquiler. Para evitar ambigüedades, no utilizaremos *exemplar* con esta última acepción, que ya hemos definido con el nombre de pecias.

Podemos detectar los libros que son copias extraídas según el sistema de pecias por las marcas que dejaban los copistas al principio o al final de cada pecia copiada, para darle mayor fiabilidad a su trabajo y facilitar el pago del cliente. Estas indicaciones o marcas podían realizarse mediante una cifra, en numeración arábiga o romana, colocada al margen; o bien escribiendo la palabra “pecia” de forma completa o abreviada, también al margen. Existían asimismo fórmulas establecidas, como la de : “finitur septima pecia tertii libri”, que se citaban de manera abreviada (fi. vii^a p^a iii li.). Otra posibilidad era la indicación mediante pequeños signos gráficos, como el asterisco o el triple punto, para marcar de forma explícita el cambio de pecia.

En un artículo de J. Decorte dedicado a inventariar estas indicaciones de cambio en las pecias, se distinguen junto a las indicaciones explícitas (“indications explicites”) como las anteriormente citadas, que son una minoría en los manuscritos medievales, las indicaciones implícitas (“implicites”) que el editor moderno del texto debe deducir [Decorte:1988]. Entre estas indicaciones implícitas, figuran las siguientes: el cambio brusco en el tamaño de la escritura, la composición de la tinta, el cambio en el grosor de la escritura por el estado en que se encuentra la pluma, la distribución de espacios blancos (puesto que las pecias no se copiaban siempre en orden), los reclamos que repiten el final de la última línea, a pesar de que en ocasiones originan problemas que conviene explicar en las ediciones críticas y paleográficas correspondientes.

Como el propio Decorte reconoce, para las ediciones de gran envergadura por la cantidad de ejemplares copiados, como es el caso de la mayoría de las obras de santo Tomás, san Alberto Magno o Duns Escoto, de las que incluso podemos llegar a conservar autógrafos, todo este análisis de las indicaciones explícitas o implícitas puede tener un interés muy limitado, dada la riqueza de los testimonios conservados. Pero no ocurre lo mismo en aquellas obras de las que escasean las copias, o cuya transmisión es más compleja, pues el análisis de las indicaciones de las pecias puede ser definitivo.

La idea de separar un libro en cuadernillos, o pecias, surge probablemente por la necesidad de disminuir el tiempo de copia. Según las indicaciones de los copistas medievales estudiadas por Shooner [1988, 19-20], se calcula que la transcripción de una pecia normalmente dura cuatro días. Cuando se acaba de copiar la primera, volvía al estacionario para alquilar otra y así sucesivamente, de modo que podían simultanearse varios copistas de la misma obra por pecias. En el caso de dos ejemplares parisinos que cita Shooner, los escribas copian una media de un folio por día; es decir, dos páginas, o cuatro columnas. Esto hace que, por ejemplo, necesiten doscientos días para transcribir las cuatrocientas páginas de un códice, tiempo durante el cual el *exemplar* debería permanecer infrautilizado, pues estaría en posesión de un solo copista y los demás en lista de espera. Por el contrario, con el sistema de copias mediante pecias, se posibilita la difusión simultánea del mismo texto entre varios copistas. Es evidente el ahorro de tiempo y de coste económico. Como resume Mateu Ibars [1984, 33]: “El sistema de préstamo de la pecia, resolvía el problema de que de un solo manuscrito, se alcanzara la multiplicación de obras escolares y al ser cuadernos independientes permitía mejorar el préstamo”.

No obstante, además de las ventajas, el sistema de copias mediante pecias no dejaba de tener algunos inconvenientes. Son casi todos problemas causados por errores humanos, al no encuadernar las pecias en el orden que les corresponde; o bien porque el copista se salta la elaboración de uno de los cuadernillos, o porque se introduce una pecia que cuadra en cuanto a su encuadernación pero que corresponde a la obra de otro autor; o bien porque el copista no mantiene el orden que tiene el texto en su copia, generalmente porque no puede conseguir la pecia o pecias que van a continuación, y decide dejar un espacio en blanco para restituir esa falta con posterioridad, pero al calcular mal el espacio, es frecuente encontrar notas explicativas del copista sobre las razones que explican el cambio en el tamaño de la letra, o la existencia de un hueco en blanco sin que falte contenido al texto.

Además de los problemas que plantean las pecias en cuanto a su uso y conservación, también los ejemplares-tipo o *exemplaria* pueden ofrecer dudas a los especialistas a la hora de su definición. Por ejemplo, G. Batelli [1988] expone cómo muchas de las obras consideradas como *exemplaria* en realidad sólo participan de algunas de sus características básicas. Por citar otro caso, S. Zamponi [1988] analiza los problemas de aquellos textos de los que se conservan varios *exemplaria*, ya que el editor moderno puede optar por reproducir uno de ellos y respetar su distribución en pecias, o bien puede editar un *exemplar* con un número diferente de cuadernillos, anotando la

numeración en pecias de otros ejemplares anteriores.

De cualquier modo, estas cuestiones a las que aludimos deben solventarse para establecer la transmisión textual de una obra, para ello es necesario conocer la organización del sistema de copias mediante pecias, con sus especiales características, así como los principales actores que intervienen en el proceso. Ya hemos hablado de los copistas y de los estacionarios. Conviene también distinguir entre estos últimos y los libreros. Aunque por lo general eran oficios equivalentes, en la Universidad parisina del siglo XIII se distinguía entre el librero y el estacionario [Shooner:1988, 17-18; H. Rouse y A. Rouse:1988, 41-115]. Mientras que el librero se ocupaba del comercio del libro de segunda mano, como intermediario entre el comprador y el vendedor, el estacionario era lo que actualmente denominaríamos un librero-editor, ya que se encargaba de poner a disposición de profesores y estudiantes el ejemplar-tipo (*exemplar*) de las obras escolares, que se alquilaban para su posterior copia.

Por su parte, los llamados *peccarii* confeccionaban las listas de los *exemplaria*, en las cuales se fijaba el título de cada obra con el número de pecias de que constaba y el precio de su alquiler. La lista se denominaba *taxatio* y debía exponerse en la tienda del estacionario. Afortunadamente, se han conservado algunas de estas listas, como las que están fechadas en las universidades de París (1275 y 1304) y de Bolonia (1275 y 1317). De acuerdo con la práctica habitual en el sistema de pecias, en estas listas, abundan las obras de Filosofía, Teología y Leyes. En cuanto a los autores que están más representados, destaca el nombre de Santo Tomás [Shooner:1988, 23].

Después de analizar los principales elementos o factores que intervienen en el sistema de copias mediante pecias, vamos a plantearnos la existencia de esta práctica fuera del ámbito universitario. Es una posibilidad real, que se documenta en algunos códices citados por los especialistas en el tema. Así, G. Pollard [1978, 151] cita algunas obras incluidas en las listas de precios ya mencionadas de la universidad de París que, sin embargo, no pertenecían al plan de estudios propio de sus facultades. Sin estar directamente relacionados con las clases de Teología, son manuales para predicadores, colecciones de anécdotas para su uso en sermones y obras aprovechables también para la predicación, como el *Manipulus florum* de Thomas de Hibernia y la conocida *Legenda aurea* de Jabobo de Voragine, además de modelos prácticos para varios tipos de sermones.

También se ha estudiado el uso de la copia simultánea de un mismo manuscrito por varios copistas en obras profanas que no pertenecen propiamente al ámbito de los estudios universitarios, como es el caso de un ma-

nuscrito de la *Confessio amantis* de Gower copiado entre 1408 y 1426 probablemente [Doyle y Parkes:1978]. La *Confessio amantis* no es un libro de texto sino una obra sentimental, como indica su título, por lo que resulta significativo el análisis del manuscrito citado, en el que se utiliza un sistema derivado de la copia por pecias. A pesar de su semejanza, sin embargo, conviene distinguir la copia simultánea de un mismo manuscrito por varios copistas, del sistema de la copia por pecias propiamente dicho ya que, como sabemos, el uso de este último procedimiento está regulado por la Universidad, sobre todo para copiar ejemplares de libros de Teología y de Leyes.

Teniendo en cuenta la diferencia anterior, persiste la relación que podemos establecer entre la existencia de códices copiados simultáneamente por varios escribas, fuera del ámbito universitario, y la copia mediante pecias. Aunque no se ha estudiado en profundidad todavía esta cuestión, sobre todo en el ámbito de las universidades castellanas, podemos suponer que también aquí la práctica generalmente aplicada a los libros de los dos derechos y de teología: “ocasionalmente se utilizó para otras materias, y quizá incluso para libros no destinados al estudio”, como dice M. Sánchez Mariana [1996, 179]. Sin embargo, no cita ejemplos de esta última posibilidad, ya que tan sólo estudia dos códices universitarios copiados por el sistema de pecias: el *Speculum iudiciale* de Guillelmus Durandus, cuya copia está fechada en 1320: “quizá en alguna universidad del Norte de Italia, y trasladado a San Pedro de Cardeña por algún monje que habría acudido a aquel estudio a cursar leyes. En escritura gótica con numerosas abreviaturas, lleva en el margen la numeración de las pecias del ejemplar universitario del que se copió” [Sánchez Mariana:1996, 177]. En la actualidad, está conservado en la biblioteca de la Real Academia de la Historia (código 65). El otro ejemplo citado es la *Ética* de Aristóteles copiada en Guadalajara, en 1454: “La disposición del texto, con espacios en blanco no justificados, parece indicar que fue copiado de pecias o cuadernos independientes” [Sánchez Mariana:1996, 178]. Se custodia el código en la Biblioteca Nacional, Madrid (ms. 10269).

No obstante, fuera del ámbito universitario, también podemos documentar esta práctica en otro testimonio al menos, que se conserva en la Biblioteca de El Escorial (signatura V.II.I) en un código de la *General Estoria*, compuesta bajo supervisión de Alfonso X hacia 1270-1280. Se trata de una copia tardía, realizada durante el siglo XV, que consta de 277 folios. Existen cambios continuos de letra, a lo largo de diversas secciones de la obra, hasta el punto de que I. Fernández-Ordóñez, al estudiar la tradición manuscrita de la *General Estoria*, ha sugerido que nos hallamos ante una copia que deriva del sistema por pecias, ya que: “el ensamblaje entre los fragmentos copiados

independientemente es defectuoso en muchas ocasiones, dejando huecos en blanco al final de un cuaderno, por haber calculado mal el espacio que requería la copia del fascículo del modelo. La voluntad de ajustarse al espacio disponible y evitar esos desajustes conduce otras veces a comprimir o ensanchar la letra habitual del copista” [Fernández-Ordóñez:2000, 133].

En próximos trabajos, esperamos abordar más detenidamente el estudio de los cambios de letra en este código alfonsí y su carácter más o menos sistemático, para comprobar si nos hallamos ante una derivación de la pecia. Al menos, hay ocho copistas distintos, que trabajan en diferentes fragmentos del texto [Fernández-Ordóñez:2000, 133]. De uno de ellos, conocemos el nombre, ya que en el folio 150v, aparece la firma de Rodrigo de Burguillos, con varias rúbricas. Se trata de comprender el modo de trabajo de los diferentes escribas, para ver si copiaban de manera simultánea según el sistema de la pecia, aunque no cumplan los restantes requisitos organizativos que se producen a partir del modelo universitario antes descrito. De confirmarse la hipótesis con respecto al código citado de la *General Estoria*, tendríamos un testimonio excepcional para documentar la difusión del sistema de pecias fuera de la Universidad, en la tradición derivada del *scriptorium* alfonsí, y además en una obra redactada no en latín sino en castellano.

En resumen, dentro del contexto universitario que se desarrolla a partir del siglo XIII, hemos definido el sistema de copias mediante pecias, con los diferentes factores que intervienen en el proceso, desde los estacionarios, los cuales controlan la autenticidad de los ejemplares, hasta los copistas que elaboran simultáneamente varias obras a partir del ejemplar modelo distribuido en pecias. No obstante, el sistema descrito a partir de esta cadena de producción libraria se extiende fuera del ámbito universitario, de modo que encontramos códigos copiados por procedimientos que parecen relacionados con la pecia, pero que están aplicados a textos que no son escolares.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ MÁRQUEZ, Carmen: *Escritura latina en la plena y baja Edad Media. Cuadernos de Paleografía*, s.l., s.a.
- BATELLI, Giulio: "Osservazioni sull'Exemplar", en *Production du livre universitaire*, pp.115-125.
- BOYLE, Leonard: "Peciae, Apopeciae, Epipecae", en *Production du livre universitaire*, pp. 39-41.
- DECORTE, Jos: "Les indications explicites et implicites de pièces dans les manuscrits médiévaux", en *Production du livre universitaire*, pp. 275-285.
- DESTREZ, Jean: *La "Pecia" dans les manuscrits universitaires du XIIIe et du XIVe siècles*, Paris, 1935.
- DOYLE, A.I. y M.B. Parkes: "The production of copies of the *Canterbury Tales* and the *Confessio Amantis* in the early fifteenth century", en *Medieval scribes, manuscripts & libraries. Essays presented to N.R. Ker*, ed. M.B. Parkes y A.G. Watson, London, 1978, pp. 145-161.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés: "Antes de la *collatio*. Hacia una edición crítica de la *General Estoria* de Alfonso X (segunda parte)", en *Teoría y práctica de la historiografía medieval*, ed. A. Ward, Birmingham, 2000, pp. 124-148.
- HAMEL, Christopher de: *Copistas e iluminadores*, Madrid, 1999.
- MATEU IBARS, Josefina: "Confección de manuscritos de *Sumas* en los talleres medievales: Las Pecias", en *Braquigrafía de Sumas*, Barcelona, 1984, pp. 31-36.
- MILLARES CARLO, Agustín: *Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas*, México, 1971.
- PANOFSKY, Erwin: *Arquitectura gótica y pensamiento escolástico*, Madrid, 1986.
- POLLARD, Graham: "The *pecia* system in the medieval universities", en *Medieval scribes, manuscripts & libraries. Essays presented to N.R. Ker*, ed. M.B. Parkes y A. G. Watson, London, 1978, pp. 145-161.
- PRODUCTION DU LIVRE UNIVERSITAIRE= *La production du livre universitaire au Moyen Age. Exemplar et pecia (Actes du symposium tenu au Collegio San Bonaventura de Grottaferrata en mai 1983)*, ed. L.J. Bataillon, B. G. Guyot y R.H. Rouse, Paris, 1988.
- RÁBADE OBRADÓ, M^a del Pilar: *Las universidades en la Edad Media*, Madrid, 1996.
- ROUSE, H y M. Rouse: "The Book trade at the University of Paris, ca.

- 1250-ca. 1350”, en *Production du livre universitaire*, pp. 41-115.
- SÁNCHEZ MARIANA, Manuel: “El libro en la Baja Edad Media. Reino de Castilla”, en *Historia ilustrada del libro español*, dir. H. Escolar, Madrid, 1996 (2ªed.), pp. 165-223.
- SHOONER, Hugues V.: “La production du livre par la pecia”, en *Production du livre universitaire*, pp. 17-39.
- ZAMPONI, Stefano: “Exemplaria, manoscritti con indicazioni di pecia e liste di tassazioni di opere giuridiche”, en *Production du livre universitaire*, pp. 125-133.